

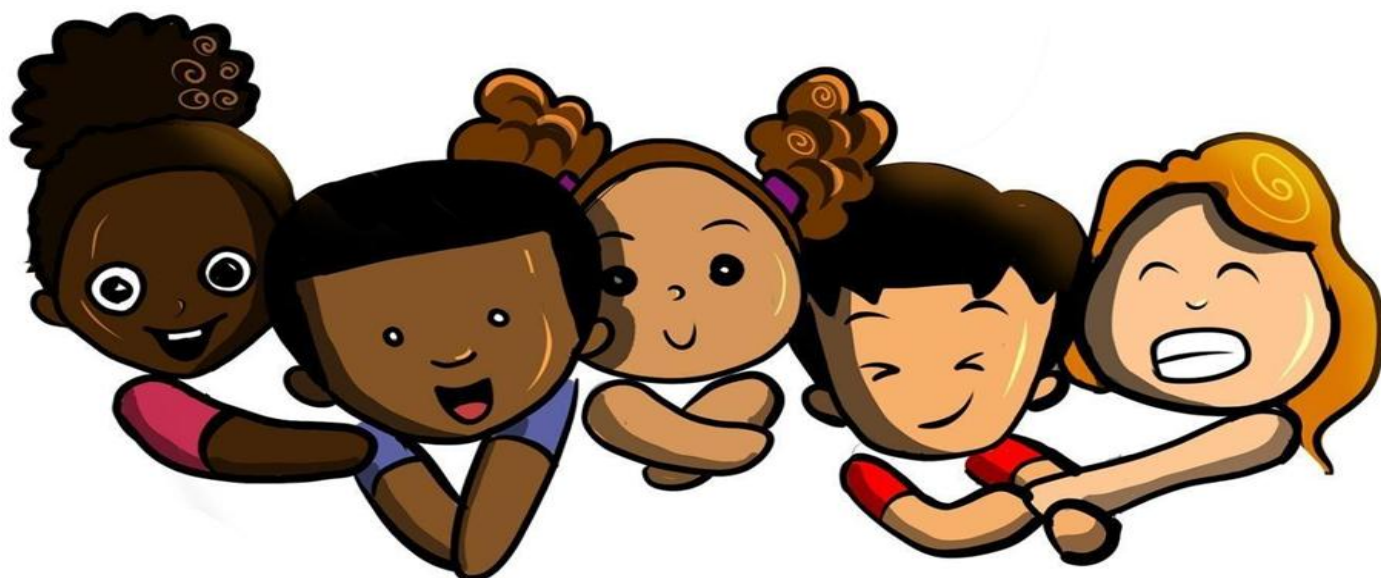


Castilla-La Mancha



PLAN DE IGUADAD Y CONVIVENCIA

CEIP "BALCÓN DEL TAJO"



CURSO 2025-2026

INDICE

- 0.- INTRODUCCIÓN.
- 1.-DATOS IDENTIFICATIVOS DELCENTRO.
- 2.-BREVE REFERENTE NORMATIVO.
- 3.-RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
- 4.-FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTARSOCIAL.
- 5.-DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN ELCENTRO.
- 6.-OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
 - A.-Objetivos
Generales.
 - B.-Objetivos
Específicos.
- 7.-ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES
 - A.-ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN ELCENTRO
 - B.-ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOSCOMPONENTES DE LA COMUNIAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA
 - c.- ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUAL Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.
 - D.- ACTUACIONES PARA LAFORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACIFICA.
 - E.- ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS, HABILIDADES SOCIALES, EMPATIA...
 - F.- ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLOGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.
 - G.-ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, BIENESTAR EMOCIONAL Y ELÉXITO EDUCATIVO, SENTIDO DE LA PERTENECIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, ENFOQUE INCLUSIVO...
 - H.-
 - ACTUACIONESRELACIONADASCONLAAPLICACIÓNYCOMPLIMENTACIÓNDELASNOFC.
- I.- RESPONSABLES DE TODAS LAS ACTUACIONES
- 8.-SEGUIMIENTOY EVALUACIÓN
- 9.- ANEXOS.



Cas 0.-INTRODUCCIÓN

Nuestro centro tiene como objetivos principales el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado

Para ello se realizarán una serie de actuaciones que se llevarán a cabo de manera transversal para educar en la adquisición de habilidades y competencias, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la personalidad.

1.-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: CEIP BALCÓN DEL TAJO

CÓDIGO:19009798

PROVINCIA: GUADALAJARA

DIRECCIÓN: C/ Constitución nº 22D, 19003

LOCALIDAD: GUADALAJARA **TFNO:** 949227362

ELECTRÓNICO:19009798.ceip@educastillalamancha.es

WEB DEL CENTRO: <http://ceip-balcóndeltajo.centros.castillalamancha.es>

ETAPAS EDUCATIVAS: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. NÚMERO DE UNIDADES: 15 (3 de Ed. Infantil y 12 de Ed. Primaria)

2.-BREVE REFERENTE NORMATIVO

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.



Para poder llevar a cabo el Plan de Igualdad y Convivencia nos basamos en el siguiente marco normativo:



Castilla-La Mancha



- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.-Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- •Orden 121/2022, regulación y funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3.-RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La coordinación de Bienestar, igualdad y convivencia del centro recae sobre la Orientadora Dña. **Josefa Moreno Sánchez** que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

Para ello, se ha formado una comisión que ayudará a la coordinadora, formada por:

- Directora: M.ª Elvira Gonzalo Abad.
- Jefa de Estudios: Edurne Chaves Patrón.
- Orientadora: Josefa Moreno Sánchez

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- **Evaluación inicial** o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual**: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final del curso donde a través de una memoria final se analice el PIC.

4.-FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR SOCIAL

- ✓ Promover planes de formación.
- ✓ Identificarse como referente ante la comunidad educativa.
- ✓ Fomentar la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Fomentar el respeto a la diversidad.



Castilla-La Mancha



- ✓ Coordinar el Plan de Convivencia del centro.
- ✓ Coordinar los casos con intervención de servicios sociales.
- ✓ Detectar de forma precoz y prevenir situaciones de conflicto.
- ✓ Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ✓ Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

5.-DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El **CEIP BALCÓN DEL TAJO** está situado en Guadalajara en el barrio del Balconcillo y debido a la alta demanda de alquiler que hay en la zona y al envejecimiento de la población anterior del barrio, la población actual de la zona se ha incrementado con familias de diversas nacionalidades por lo que el centro cuenta con un alto número de alumnado inmigrante y alumnos/as españoles hijos/as de inmigrantes.

Estas familias vienen sin recursos económicos adaptándose a una nueva vida e incluso sin hablar nuestro idioma. Todos ellos demandantes de empleo, sanidad, recursos económicos, demanda de vivienda, etc. mayoritariamente de bajo nivel cultural y formativo medio o bajo. Su origen es muy diverso: **Afganistán, Argelia, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Georgia, Honduras, Costa de Marfil, Mauritania, Marruecos, Nigeria, Perú, Rumanía, Senegal, Siria, Ucrania, Egipto y Venezuela.**

En cuanto a las unidades familiares, apreciamos que su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje es muy baja, con tendencia a implicarse cada vez menos en él. Esta falta de motivación e interés unido a los escasos recursos económicos, hacen que los alumnos/as no traigan a clase los materiales necesarios como: lápiz, bolígrafo, pegamento, pinturas.... por lo que dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En otros casos, es debido al desconocimiento del idioma.

Hay que destacar también, que tenemos alumnos de minorías étnicas.

El Claustro cuenta con 337 profesores/as. Con media jornada AL – PSC que comparten con otros centros educativos.

Nuestro centro se caracteriza por las continuas incorporaciones de alumnado nueva incorporación durante el curso escolar. Como información, empezamos el curso **2025-2026 con 337** alumnos matriculados.



6.-OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

A.-Objetivos Generales.

- ✓ Implicar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- ✓ Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- ✓ Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- ✓ Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- ✓ Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- ✓ Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- ✓ Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- ✓ Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- ✓ Mejorar las relaciones entre los chicos y las chicas.

B.-Objetivos Específicos:

Antes de elaborar los objetivos específicos, hemos tenido en cuenta los valores que queremos que nuestro alumnado consiga y desarrolle para el buen clima del centro.

Históricamente nuestro centro es de nueva creación. Nos fusionaron en el curso escolar 2021-2022 (CEIP Río Tajo y CEIP Balconcillo). Desde esa fusión uno de nuestros objetivos principales, es la enseñanza de valores a través de la actividad física y el deporte, junto a la salud. Estos objetivos se han trabajado y trabaja de manera transversal en todo momento, favoreciendo así la convivencia de todo el alumnado fomentando valores tan importantes como respeto, el diálogo, la cooperación y el trabajo en equipo.

➤ **ÁMBITO I: CONVIVENCIA.**

- ✓ Fomentar la comunicación eficaz entre miembros de los equipos docentes del alumnado en los aspectos de convivencia.
- ✓ Organizar los grupos de forma heterogéneas, atendiendo a la diversidad cultural y sexual.
- ✓ Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/o de convivencia.
- ✓ Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.
- ✓ Trabajar técnicas de resolución de conflictos por medio del diálogo, la comunicación y el respeto.



- ✓ Implicar y formar al alumnado (voluntario) como mediadores en la resolución de conflictos.
 - ✓ Implicar a las familias y a los alumnos en la realización “jornadas interculturales”, dónde hacer visible su cultura con historia – cuentos populares- canciones- gastronomía- crear mapas de localización, etc.
 - ✓ Hacer partícipe a las familias de las actividades propuestas en el calendario escolar o efemérides dentro del PIC.
 - ✓ Diseñar patios dinámicos e inclusivos con juegos tradicionales, de mesa, de lectura, etc.
- **ÁMBITOII: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.**
- ✓ La detección – intervención y seguimiento de alumnado con barreras en su proceso de aprendizaje con el desarrollo de la adopción de medidas educativas oportunas, como prevención del abandono y velar por el éxito escolar.
 - ✓ Fomentar la actuación del profesorado en la prevención de conflictos en el aula.
 - ✓ Garantizar el conocimiento de las normas de convivencia del centro educativo de la comunidad educativa como mejora de la convivencia.
 - ✓ Interesarse y conocer las distintas culturas de nuestra aula, fomentando el respeto por ellas.
 - ✓ Programar jornadas culturales, deportivas donde participe toda la comunidad educativa.
 - ✓ Promover campañas de buen trato y celebrar efemérides que fomenten el respeto a la diversidad y promuevan la tolerancia.
- **ÁMBITOIII: APRENDIZAJE EMOCIONAL.**
- ✓ Generar actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
 - ✓ Presentar banco de recursos generados por la consejería de Educación para trabajar el bienestar socioemocional en la comunidad educativa. Se recogerán en la Plataforma de Educamos.
 - ✓ Trabajar la inteligencia emocional con el fin de guiar el pensamiento y las conductas o ajustar las emociones para conseguir sus objetivos.
 - ✓ Difusión de las experiencias coeducativa: de buen trato, lemas sobre el respeto a la inclusión- la creación de pactos de aula en los que se negocian las normas de convivencia, rincón violeta para dar visibilidad a la mujer- espacios de la calma, etc. A través de la web del centro, Plataforma de Educamos, cartelería y trípticos informativos.

CENTRO/PROFESORADO	ALUMNADO
• Cuidar el uso sexista del lenguaje, tanto en las aulas como en los documentos del centro. • Hay que asegurar que los recursos y materiales didáctico no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.	• Visualizar las diferencias entre chicos y chicas (hombre-mujer) para trabajar la concienciación de las desigualdades y discriminaciones a lo largo de la historia. • No permitir en el alumnado agresiones y violencia debido a los géneros en expresiones, comportamientos y actitudes. • Favorecer el trabajo cooperativo. • Facilitar el diálogo y la comunicación

**FAMILIAS**

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de AMPA en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

7.-ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

El PIC recogerá las actuaciones que tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro, las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

A.-ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Plan de acogida para alumnado y profesorado de nueva incorporación.	Todo el curso	Claustro
Participar en actividades y proyectos deportivos y saludables propuestos por equipo de profesores de Educación Física, por la Administración o por el AMPA.	Todo el curso	Claustro
Seguimiento y registro del clima de convivencia de centro	Todo el curso	Equipo docente
Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la Comunidad educativa	Todo el curso	Claustro
B.-ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Generar un banco de recursos para trabajar la coeducación-igualdad y convivencia	Todo el curso	Coordinadora de bienestar Socioemocional y coordinador/a del plan de lectura
Utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita dentro y Fuera del aula.	Todo el curso	Claustro
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Curso escolar	Claustro
C.ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUAL Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Utilizar las actividades tutoriales: las normas de aula – protocolos de aula – asambleas - las diferencias de género que se dan en la cultura social y económica (Banco de recursos “tutorías”: dinámicas de grupo, cortos, etc).	Todo el curso	Equipo docente/E.O.A.
Programas en coordinación con agentes externos (Plan director, Guardia Civil, DGT, Bienestar Social, Cruz Roja...).	Todo el curso	Equipo Directivo y E.O.A.
Buzón de convivencia	Todo el curso	Tutores/as
D.-ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos – Descansos activos.	Todo el curso	Equipo Directivo/ Coordinadora de bienestar Socioemocional/ Equipo Docente.
Realización de talleres formativos para el alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de Conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...). ANFORMAD	Todo el curso	Claustro/Coordinadores del PIC.



– Área de igualdad del ayuntamiento – recursos de educación afectivo sexual en Educación Castilla la Mancha apartado de inclusion-convivencia/estrategia-regional-de-bienestar-socioemocional-en-las-aulas.		
E.-ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS, HABILIDADES SOCIALES, EMPATIA...	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Recursos de educación afectivo sexual en Educación Castilla la Mancha apartado de inclusion-convivencia/estrategia-regional-de-bienestar-socioemocional-en-las-aulas. Proyecto RETO.	Todo el curso	Claustro
Establecimiento desde la acción tutorial sobre: La educación emocional - actividades de relajación para el control del estrés-ansiedad (Cuaderno de emociones, Guías y protocolo de regulación de conductas, dinámicas de grupo, cortos, etc)	Todo el curso	Claustro
Programa RETO: Formación de alumnos mediadores del tercer ciclo en el patio de con el objetivo de resolver conflictos y ayudar a alumnos que lo necesiten.	Todo el curso	Tutores de 5º y 6º y equipo directivo
F.-ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLOGICAS QUE ATIENDAN LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Aprendizaje cooperativo en el aula, estaciones de aprendizaje, grupos interactivos...	Todo el curso	Equipo docente
Selección de materiales curriculares que favorezcan el aprendizaje de los valores inclusivos relacionados con la inclusión, diversidad intercultural y afectivo sexual.	Todo el curso	Equipo docente
G.- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO, SENTIDO DE LA PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, ENFOQUE INCLUSIVO...	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Formación y sensibilización sobre la educación inclusiva y la diversidad, con el objetivo de derribar prejuicios y mejorar la comprensión de las diferentes realidades. Celebración de la diversidad con los días conmemorativos sobre las necesidades del alumnado.	Todo el curso	Profesorado y Equipo de Orientación.
Entrenamiento en habilidades emocionales: Impartir talleres sobre inteligencia emocional para que los estudiantes aprendan a identificar, expresar y gestionar sus emociones de forma adecuada.	Todo el Curso	Equipo Docente/ Equipo de Orientación
H.-ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y COMPLIMENTACIÓN DE LAS NOFC.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Contemplar aquella información relevante de las NOFC: Difusión a la comunidad educativa.	Todo el curso	Equipo directivo y docentes
I.-RESPONSABLES DE TODAS LAS ACTUACIONES		
Equipo directivo, equipo docente y coordinadores responsables del PIC.		

8-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se llevarán a cabo actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, participativas, donde el aprendizaje que adquieran el alumnado sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno inmediato que les rodea, sus hogares.

Los docentes podrán colaborar enriqueciendo las áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de la mujer en la ciencia, historia, cultura, así como la diversidad y la inclusión presentes en la sociedad económica y cultural. Se intercambiarán ideas, a la hora de debatir las actividades propuestas y llevarlas a la práctica, se llevará a cabo la coordinación por parte de todos los docentes del claustro a la hora de planificar las actividades para llevarlas a la práctica.

Se pretende que sea un documento práctico y vivo que podrá ser revisado y modificado a lo largo del curso escolar cuando se den las siguientes situaciones: Adaptación a cambios en base a la legislación vigente, incorporación de nuevas actuaciones/actividades que pudieran surgir, cambios sustanciales en el centro educativo, cuando así lo determine el Equipo Directivo o propuesta de la Comunidad Educativa.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, se llevará a cabo una evaluación procesual, la cual permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las



Castilla-La Mancha



diferentes valoraciones por parte de los agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

Debe ser una evaluación individual y colectiva por parte de toda la comunidad educativa.

Posteriormente a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Posteriormente, se llevará a cabo una evaluación final del curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PIC	Nada	Poco	Bastante	Mucho
1.-Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad educativa.				
2.-Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.				
3.Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia				
4.Funcionalidad de las actuaciones planteadas				
5.Grado de consecución de los objetivos específicos planteados				
6.Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la Comunidad educativa.				
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.				
8.Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.				

9.ANEXOS

ANEXO I: EFEMERIDES

FECHA	EFEMÉRIDES	PROPUESTA DE CONTENIDO
20 Noviembre 2025	Día internacional de los derechos del niño y la niña	Conocimiento de los derechos de los niños.
24 Noviembre 2025	Día Internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer.	Concienciación sobre el problema de la violencia de género.
3 Diciembre 2025	Día Internacional de las personas con discapacidad.	Velar por la inclusión sin barreras del alumnado con discapacidad.
18-19 Diciembre 2025	Fiesta de Navidad	El valor de la familia y los amigos, así como de la solidaridad con los demás
30 Enero 2024	Día escolar de la paz y la no violencia	Resolución pacífica de conflictos
12 febrero 2026	Jueves Lardero	tradición del jueves Lardero
8 marzo 2026	Día Internacional de la mujer	La importancia del papel de la mujer en la sociedad
2 abril 2026	Día Mundial de concienciación del Autismo	Visibilidad del alumnado TEA
9 Mayo 2026	Día de Europa	Importancia y pertenencia a la Unión Europea e interculturalidad.



ANEXO II

Detectar y prevenir dificultades en la convivencia para resolver conflictos de forma pacífica y no violenta (Programa RETO)

Actuaciones

1. Implicar a los alumnos en la elaboración de las normas.
2. Dar a conocer y respetar las normas de convivencia del centro a toda la comunidad educativa.
3. **Realizar actividades lúdicas y en el patio que favorezcan la convivencia y el conocimiento entre el alumnado del centro.**
4. Fomentar las relaciones con las familias del alumnado favoreciendo su participación en el centro.
5. Favorecer en el alumnado su autoconocimiento y aceptación de sí mismo y mejorar sus relaciones interpersonales (educación emocional). A ello contribuirá el desarrollo del programa RETO (Respeto, Empatía, Tolerancia) en su conjunto y de forma específica y concreta la introducción de la mediación escolar en el alumnado de 5º y 6º E.P.
6. Aprovechar y trabajar en torno a la diversidad cultural del centro como aspecto enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje.
7. Promover el diálogo como herramienta para resolver conflictos
8. Prevenir situaciones de bullying/o acoso realizando un taller con los grupos de 4º, 5º y 6º (Plan Director).
9. Realizar talleres en los diferentes cursos en base a las necesidades detectadas por los tutores, en relación con el desarrollo de las competencias emocionales, autonomía, social y ciudadana, etc., para mejorar la convivencia.
10. Colaboración del EOA en el diseño y desarrollo de propuestas de trabajo dirigidas a la prevención de problemas de convivencia:
 - a. Análisis y valoración del registro de forma periódica de conductas contrarias a las normas de convivencia (implicados, consecuencias materiales, consecuencias personales y efectividad de la solución planteada) como punto de partida para el diseño de propuestas de trabajo.
 - b. Asesoramiento, a petición del profesorado tutor, en el desarrollo de la función tutorial como espacio para la mejora de la convivencia desde el establecimiento de una adecuada dinámica grupal (elaboración democrática de normas, aplicación del **Test Bull-S de Evaluación Sociométrica de la Violencia entre Escolares**, técnicas de resolución de conflictos, etc.).
 - c. Colaboración en la revisión del funcionamiento de los grupos para intervenir en los momentos en los que el clima se deteriora.
11. Sensibilización de las familias sobre el papel que tienen en la educación emocional y para la convivencia de sus hijos (tutorías con las familias).



<https://educacion.castillalamancha.es/inclusion-convivencia/estrategia-regional-de-bienestar-socioemocional-en-las-aulas>

1. Material didáctico para las aulas.
2. Protocolos y guías.
3. Acciones formativas y de buenas prácticas.

Objetivo 3: Plan de igualdad y Convivencia				
Actuaciones	Calendario	Responsable	Recursos	Evaluación
Generar el Plan de Inclusión y convivencia, como un documento para medir clima de la convivencia en el centro educativo, generando actividades de prevención - intervención y seguimiento con la colaboración de la comunidad educativa para la mejora del desarrollo del alumnado en su proceso de aprendizaje y bienestar socioemocional. Es un documento flexible y vivo a las necesidades detectadas en el centro educativo.	Septiembre y octubre y seguimiento Todo el curso	Coordinadora de Bienestar socioemocional/Integrantes del PIC y profesorado del centro.	PIC	Plan de Igualdad y Convivencia. Actas de coordinación. CCP. Encuestas a la comunidad educativa para el diagnóstico de igualdad y convivencia. Documentos de evaluación del desarrollo del PIC en este curso escolar. Banco de recursos de herramientas para trabajar la inclusión-convivencia y bienestar socioemocional. Plataforma de Educación. CRFP. ANEXO del Plan de actuación Orientación.
INFANTIL: Registro de incidencias por aula. Programación de actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa. Utilización de lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita dentro y fuera del aula. Realización de actividades del programa RETO a lo largo del curso Celebración de efemérides: día del niño, de la mujer, día de la Paz, de la no violencia...	Anual	Equipo docente de ciclo	Cuaderno de incidencias. PIC y banco de recursos en la Plataforma de educamos.	Observación directa



PRIMER CICLO: Registro de incidencias por aula. Programación de actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa. Utilización de lenguaje inclusivo en la comunicación verbal y escrita dentro y fuera del aula. Realización de actividades del programa RETO a lo largo del curso Celebración de efemérides: día del niño, de la mujer, día de la Paz, de la no violencia...	Anual	Equipo docente de ciclo	Cuaderno de incidencias. Rincón de la calma. Material RETO. PIC y banco de recursos en la Plataforma de educamos.	Observación directa. Evaluación de las actividades.
SEGUNDO CICLO: - Realización de actividades del programa RETO a lo largo del curso. - Buzón de la Convivencia asociado al Proyecto de Centro. - Celebración de efemérides: día del niño, de la mujer, día de la Paz, de la no violencia...	Anual	Equipo docente	Dinámicas Tutorías Buzón de la Convivencia Cuaderno de incidencias. Material RETO. PIC y banco de recursos en la Plataforma de educamos.	Observación directa. Evaluación de las actividades.
TERCER CICLO: Realización de actividades del programa RETO a lo largo del curso Celebración de efemérides: día del niño, de la mujer, día de la Paz, de la no violencia...	Anualmente	Equipo docente	Material RETO y los necesarios para las efemérides. PIC y banco de recursos en la Plataforma de educamos.	Observación directa y Evaluación de las actividades.